



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 289646	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

1- ABR. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. ⁴ B66C 1/22
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" **DISPOSITIVO PARA EL DESCENSO MANUAL DE OBJETOS EN SUSPENSIÓN** "

71 SOLICITANTE (S)

D. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ELCHE (Alicante).- Mariano Luiña, 29.-

72 INVENTOR (ES)

D. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

73 TITULAR (ES)

D. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ

74 REPRESENTANTE

D. JOSE LUIS SANTO LLORENTE

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimiento de tipo científico (Artº. 47).

El decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a
15 la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente
20 memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita,
25 premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción
30 afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para el descenso manual de objetos, en suspensión, como por ejemplo sobre la fachada de un edificio, el cual ha sido especialmente concebido y diseñado para que, a término de la citada fase de descenso y al apoyar el objeto de que se trate sobre la correspondiente superficie de deposición, se produzca el automático desenclavamiento del mismo con respecto al objeto en cuestión, para la recuperación de tal dispositivo mediante nueva elevación del mismo, ahora en vacío.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el dispositivo que se preconiza resulta especialmente idóneo para el descenso de cubos o bolsas de basuras desde un piso alto, en aquellos edificios en los que no existe ascensor, descenso que puede llevarse a cabo desde una ventana, de una forma rápida y sencilla, permitiendo la deposición de la basura sobre el correspondiente contenedor, normalmente situado sobre la fachada del edificio o en las proximidades de la misma.

Obviamente esta aplicación es meramente ejemplaria, pudiendo el dispositivo ser aplicado a cualquier otro caso en el que sea preciso el descenso manual de un objeto, a través de una altura considerable, concretamente con la colaboración de una cuerda o cordón y sin la clásica necesidad de que otra persona se encuentre situada en la zo-

na de deposición del objeto, para efectuar el desenclavamiento entre tal objeto y la cuerda sustentadora.

Para ello el dispositivo que se preconiza
5 está constituido básicamente a partir de un gancho que constituye el nexo de unión entre la cuerda y el objeto de que se trate, pero con la especial particularidad de que dicho gancho se materializa en el extremo de un brazo al que es solidaria por
10 su zona media una argolla, relacionada con una segunda argolla a la que se ata el extremo correspondiente de la cuerda, mientras que en el extremo el citado brazo opuesto al que configura el gancho se sitúa un contrapeso que, en condiciones norma-
15 les de trabajo, es decir en posición de suspensión para el conjunto, tiende a hacer bascular al citado brazo de manera que el gancho quede orientado hacia arriba.

De acuerdo con esta estructuración sumamente simple, cuando el gancho se acopla al objeto que se desea manipular, por el propio peso de este último queda orientado hacia abajo, y consecuentemente el contrapeso hacia arriba a lo largo de todo el descenso, mientras que cuando dicho objeto
25 encuentra la superficie de apoyo sobre la que ha de ser depositado, su peso deja de ser soportado por la cuerda y el gancho queda libre, por lo que el descentramiento de su centro de gravedad hacia el contrapeso, hace que el dispositivo en su conjunto
30 bascule a través de las dos argollas, hasta

invertir su posición, lo que supone el automático
desenclavamiento del gancho propiamente dicho con
respecto al objeto manipulado, y la plena libera-
ción del dispositivo para su elevación hasta el
5 punto de partida.

Como se desprende de lo anteriormente ex-
puesto el contrapeso debe ser de tal magnitud que,
aún siendo despreciable frente al peso del objeto
a descender, sea a su vez despreciable el peso del
10 gancho propiamente dicho y del correspondiente bra-
zo con respecto a tal contrapeso, es decir, de una
magnitud tal que el centro de gravedad del disposi-
tivo en su conjunto queda situado en el seno del
propio contrapeso, asegurando la basculación del
15 mismo, incluso ante una ligera tendencia del gan-
cho a mantenerse enclavado en el objeto que ha si-
do bajado en suspensión.

Para complementar la descripción que se es-
tá realizando y con objeto de ayudar a una mejor
20 comprensión de las características del invento,
se acompaña a la presente memoria descriptiva, co-
mo parte integrante de la misma, de una hoja única
de planos en la que con carácter ilustrativo
y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25 La figura 1.- Muestra una vista en alzado
lateral de un dispositivo para el descenso manual
de objetos en suspensión, realizado de acuerdo con
el objetode la presente invención, el cual aparece
en situación operativa, concretamente en situación
30 de descenso para una bolsa, situación que ha sido

representada con la correspondiente flecha vertical descendente.

La figura 2.- Muestra, según una representación semejante a la de la figura anterior, el mismo conjunto de dicha figura una vez que se ha producido el apoyo de la bolsa sobre el suelo y tras producirse la basculación y el consecuente desenclavamiento del gancho con respecto a la misma, habiéndose representado también en línea discontinua una posición intermedia en tal basculación del dispositivo.

A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo para el descenso manual de objetos en suspensión que se preconiza está constituido a partir de un gancho 1, materializado en uno de los extremos de un brazo o varilla 2 a la que por su extremo opuesto se solidariza un cuerpo 3, metálico, en funciones de contrapeso, cuyo peso es considerablemente mayor que el de la propia varilla 1-2, de manera que el centro de gravedad del conjunto queda situado en el seno del propio contrapeso 3.

Como complemento de esta estructura el dispositivo incorpora además, solidarizada al brazo o varilla 2 y relativamente cerca del contrapeso 3, una argolla 4, con la que está relacionada una segunda argolla 5 destinada a la fijación de la cuerda o cordón 6, con la que ha de llevarse a cabo el descenso manual.

El gancho 1 tiene como finalidad específica

establecer el nexo de unión entre el dispositivo y el objeto a descender, como por ejemplo la bolsa 7 representada en las figuras, adoptando dicho gancho una configuración preferentemente semicircunferencial, con la finalidad de asegurar su perfecto acoplamiento al objeto a descender, durante la fase de descenso, y su fácil desenclavamiento con respecto a dicho objeto cuando se produce la basculación del dispositivo, de acuerdo con la representación de la figura 2.

A partir de esta estructuración, la utilización del dispositivo que se preconiza es la siguiente: Debidamente solidarizada al dispositivo una cuerda o cordón 6 de longitud adecuada al distanciamiento entre el lugar de origen de la manobra y la superficie 8 de deposición del objeto, como por ejemplo entre la ventana de una vivienda y la acera de la calle, el objeto en cuestión, concretamente la bolsa 7 que en el ejemplo específico representado en las figuras, se engarza en el gancho 1 por la zona adecuada, como por ejemplo por el "atado" de su embocadura, iniciándose el descenso en la posición representada en la figura 1, posición estable, por cuanto que el peso de la bolsa 7 es considerablemente mayor que el peso del dispositivo, lo que hace que el centro de gravedad conjunto de la bolsa y el dispositivo, quede situado sobre dicha bolsa y, consecuentemente, el dispositivo se mantenga con el gancho 1 orientado hacia abajo. Cuando la bolsa 7 u objeto de que se trate

apoya sobre la superficie receptora 7, su peso se "descarga" del propio dispositivo y en este último se origina un par de fuerzas, destinado por el establecimiento de su centro de gravedad sobre el
5 contrapeso 3, situado por encima del punto de articulación definido por las argollas 4 y 5, lo que hace que el dispositivo sufra un giro o basculación próxima a los 180°, hasta adquirir una posición estable en la que el citado centro de gravedad
10 queda alineado con el eje vertical definido por la propia cuerda 6, obviamente por debajo de la articulación 4-5, consiguiéndose en este movimiento de basculación del dispositivo, el automático desenclavamiento entre el gancho 1 y la bolsa
15 7, con lo que tal dispositivo, como muestra la figura 2, queda en condiciones de ser elevado del nuevo hasta el lugar de partida.

Como se ha dicho anteriormente, el peso del cuerpo 3 debe ser de magnitud suficiente como para
20 provocar no solo la libre basculación del dispositivo en su conjunto, desde la posición representada en la figura 1 a la posición representada en la figura 2, sino también tal basculación ante una posible y cierta tendencia del gancho 1 a mantenerse
25 se enclavado sobre el objeto 7.

Este dispositivo, podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular, ninguna limitación.

30 Descripta suficientemente la naturaleza del

Modelo se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

10

15

20

25

30



REIVINDICACIONES

1.-DISPOSITIVO PARA EL DESCENSO MANUAL DE
OBJETOS EN SUSPENSION, esencialmente caracterizado
5 por estar constituido a partir de un gancho, mate-
rializado en uno de los extremos, de un brazo
o varilla, que por su otro extemo recibe a un cuer
po en funciones de contrapeso y a cuyo brazo, rela
tivamente cerca de dicho contrapeso, es solidaria
10 una argolla relacionada con una segunda argolla
que a su vez se solidariza a una cuerda o cordón
a través de la que se realiza el descenso manual
del objeto de que se trate, con la especial parti-
cularidad de que el peso de la citada varilla con-
15 formadora del brazo y el correspondiente ganchos
extremo, es practicamente despreciable frente al
peso del cuerpo extremo, de manera que el centro
de gravedad de este conjunto queda situado en el
seno del propio contrapeso, todo ello de forma que
20 a término de la fase de descenso, en la que el gan-
cho propiamente dicho queda orientado hacia abajo
por efecto del peso del objeto a descender, por
objeto del simple apoyo de dicho objeto sobre la
superficie receptora, se produce una automática
25 basculación del dispositivo, a través de la articu-
lación definida por las dos argollas, próxima a
los 180°, hasta una posición estable en la que el
gancho queda orientado hacia arriba, basculación
que trae consigo el paralelo u automático desencla-
30 vamiento de dicho gancho con respecto al objeto

descendido.

2.- DISPOSITIVO PARA EL DESCENSO MANUAL DE
OBJETOS EN SUSPENSION, según queda descrito y rei-
vindicado en la presente memoria que consta de on-
5 ce hojas todas ellas escritas a máquina por una
sola de sus caras y se representa en los diseños
que se acompañan.

10

Madrid,

J.L. SANTO

P.A.P.



15

20

25

30

FIG.-1

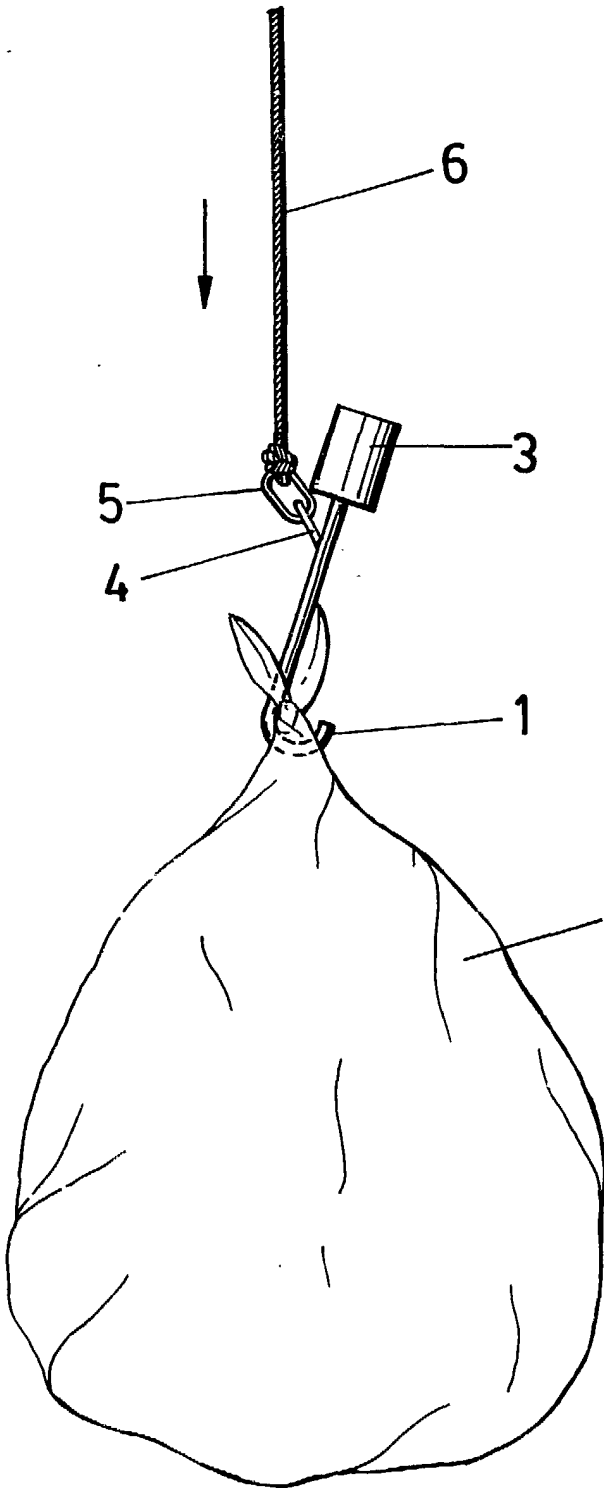
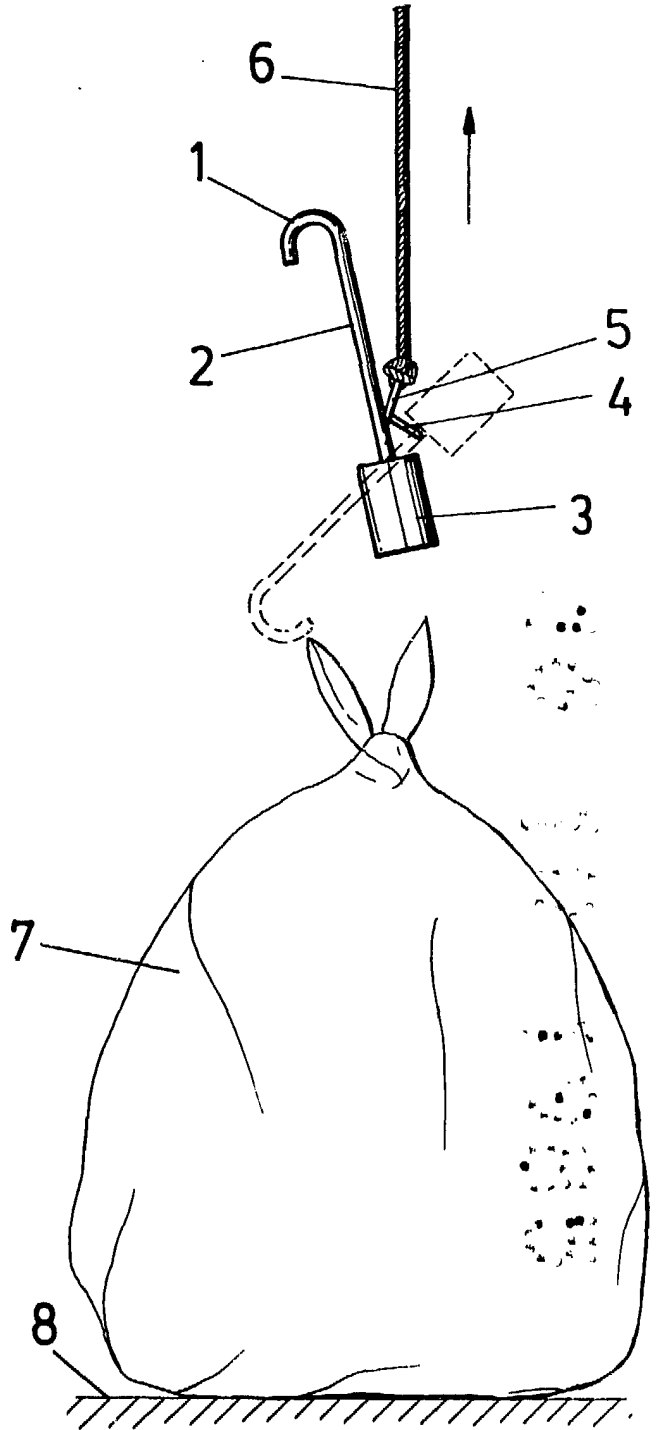


FIG.-2



ESCALA VARIABLE

MADRID

J.L. Santo
P.P.